



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

D.D. (034/10)

SANTIAGO, 29 MAR. 2010

RESOLUCION Nro. **01387 EXENTA**



VISTOS : lo dispuesto en la Ley Nro. 19239; en el D.S. Nro. 260 de 2009; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L Nro. 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; Resolución N° 3271 de 2005 que aprueba el plan de estudios de la carrera Construcción Civil conducente a la obtención del título profesional de Constructor Civil y Resolución N° 3683 de 2005, aprobatoria de los cupos.

RESUELVO:

Complementase Resolución n°04243 de 2005 que autoriza el ingreso para el primer semestre del año académico 2005, a la carrera Construcción Civil conducente a la obtención del título profesional de **CONSTRUCTOR CIVIL** (código 3210), incluyendo a la persona que a continuación se indica:

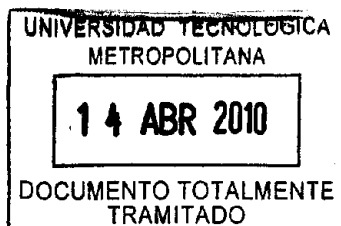
NOMBRE

R.U.T.

1. SALAS ARAVENA HECTOR RODRIGO

15.120.542-9

Regístrese y Comuníquese,




LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCIÓN

Contraloría Interna
Dirección de Docencia (con documentos)
Unidad de Títulos y Grados
Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial
Carrera Construcción Civil

ADVB/sae